

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC 2023 – MES DE SETIEMBRE**

En el distrito de Pachacamac, siendo las 10:15 a.m., del día jueves 14 de setiembre del 2023, en merito a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, ejercicio de mis atribuciones establecidas en el numeral 32.1, literal b) del Artículo 32 del Decreto Supremo N°010-2019.

Detalle el Desarrollo de la Sesión: con la bienvenida del Presidente y Alcalde del Distrito de Pachacamac:

**PRESIDENTE:** Señores integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachacamac muy buenos días, siendo las 10:15 a.m. del día jueves 14/09/2023 doy por iniciada la **SESION EXTRAORDINARIA**, les doy la bienvenida a la presente sesión el comité convocado por mi persona en el ejercicio de mis atribuciones establecidas en el numeral 32.1, literal b) del Artículo 32 del Decreto Supremo N°010-2019-IN "ley que modifica el reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana", señora coordinadora favor de realizar el llamado de asistencia para corroborar el QUORUM de ley respectivo.

**COORDINADORA ST CODISEC:** saluda a todos los presentes e informa que se llamara a lista de asistencia para corroborar el QUORUM de ley Respectivo y se realiza el llamado de asistencia de CODISEC-Pachacamac.

N°	Miembros del Comité	Cargo	Representante de:	Asistió
1	Abog. Enrique Valentín Cabrera Sulca	Presidente	Municipalidad Distrital de Pachacamac	SI
2	My. PNP. Yerson Rojas Hernández	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de José Gálvez	Envió representante
3	My. PNP. José Humberto Samane	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de Villa Alejandro	SI
4	My. PNP. William Roberto Belon Quispe	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de Pachacamac	SI
5	My. PNP. Joan Cristian Yllescas Viña	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de Manchay	Envió representante
6	Cmdte. Luis Estuardo Bastas Sánchez	Miembro Invitado	Cuerpo de Bomberos del Perú – CIA 160 Pachacamac	NO
7	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Miembro Titular	Representante del Poder Judicial	SI
8	Sr. Brus Edgar Torres Baños	Miembro Titular	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Pachacamac	SI
9	Dra. Dayssi Katherine Rivera Chávez	Miembro Titular	Ministerio Publico – Fiscal adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur	SI
10	Dra. Isabel Atauje Gómez	Miembro Invitado	Jefa de la Red de Salud Pachacamac	Envió representante
11	Dra. Lorena Lourdes Lopez Cerron	Miembro Invitado	Ministerio de Educación – Representante de la UGEL N°01	SI

12	Sra. Verónica Torrez Seminario "Paz y el Desarrollo"	Miembro Invitado	Centro de Emergencia Mujer – Manchay	NO
13	Abog. Yolanda Elizabeth Alvites Hernández		Encargada de la secretaria técnica del CODISEC- Pachacamac	SI
14	Sra. Myriam Ivonne Arias Llerena	Miembro Invitado	Sub. Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial	SI
15	Arquitecta Barbara Esther Cuadros Quihue	Miembro Invitado	Sub. Gerenta de Gestión de Riesgo de Desastre	SI
16	Sra. Estefanía Elguera Campos	Miembro Invitado	Encargado de DEMUNA MUNICIPAL	NO
17	Mayor ® Ricardo Bermúdez Morales	Miembro Invitado	Sub. Gerencia de Serenazgo	SI

**COORDINADORA:** Señor alcalde, el Quorum de ley es conforme voy a dar lectura del único punto de agenda:

- **SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC PARA DECLARAR AL DISTRITO DE PACHACAMAC EN EMERGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

## 1. DESARROLLO DE LA SESION ORDINARIA

**PRESIDENTE DEL CODISEC:** la Secretaría Técnica del CODISEC, ha preparado un informe en mérito de su solicitud, puede dar lectura del mismo.

**COORDINADOR CODISEC:** REALIZA LA PONENCIA DE SU INFORME REFERENTE AL PUNTO DE AGENDA PROGRAMADO LA GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION.

## 2. DEBATE

**PRESIDENTE DEL CODISEC:** Señores miembros del CODISEC del Distrito de Pachacamac, como ustedes saben, nuestro país atraviesa una nueva realidad en materia de Seguridad Ciudadana, a diario somos testigos de incremento de la delincuencia en nuestro distrito. Delitos como el sicariato, la extorsión, el tráfico de terreno, el asalto y robos, entre otros viene en aumento a nivel nacional. La región metropolitana es una de las más afectadas. El país vive nuevamente el espanto de la década de los ochenta, donde el terrorismo asolaba calles y plazas en todo el territorio nacional.

El distrito de Pachacamac, padece una ola de homicidios por sicariato como nunca antes registrada. Los prestamistas de "gota a gota" circulan por la ciudad, sin disimulo, emplean vehículos robados, con placas adulteradas, sin licencia, portan armas. Los delincuentes en nuestras calles cada vez atentan con más violencia sin importar si son menores de edad, mujeres o ancianos para robar sus pertenencias, cada vez hay menos niños en los parques por temor a ser secuestrados. Las bandas criminales operan libremente y matan sin cuartel a quienes se oponen.

Nuestra Policía Nacional del Perú, responsable de la Seguridad Ciudadana cuenta con un número muy reducido de efectivos policiales. Pese a sus esfuerzos, la desproporción entre el numero de agentes y la población, es exorbitante. Maxime cuando, como corresponde a toda institución, existe una distribución del personal durante el día, que incluye los días de franco, los periodos vacacionales, permiso por salud, entre otros. Por si fuera poco, el numero de patrulleros insuficiente, neutraliza la voluntad de nuestros comisarios por trazar estrategias efectivas para combatir la criminalidad.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Municipalidad de Pachacamac a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, aporta los recursos de serenazgo para fortalecer y ayudar a nuestras comisarias, pero no solo la ley restringe el accionar efectivo del sereno, sino que la comuna, no cuenta con recursos suficientes para ejercer un control de calles. Plazas que coadyuve al orden interno en auxilio de la policía como es nuestro deseo. De igual manera la comunidad organizada entrenada con los programas de prevención de la Policía Nacional del Perú, sufre amenazas y violencias cuando quiere emplearse a fondo en defensa de su comunidad. La suma de los elementos descritos, el clamor de la ciudadanía atemorizada por los sucesos delictivos, frecuentes y cada vez más crueles, me llevan a solicitar se declare en emergencia en materia de seguridad ciudadana el distrito de Pachacamac, decisión oportuna si se desea conseguir el apoyo decidido del Gobierno Regional de Seguridad Ciudadana, de las Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio del Interior que, en conjunto, forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Urgimos fortalecer nuestras comisarias, sumar recursos humanos y logísticos para obtener los resultados que los vecinos esperan, emprender de verdad, una lucha frontal contra la delincuencia.

**INTERVENCION DE SECRETARÍA TECNICA DEL CODISEC:** La gerente de Seguridad Ciudadana realiza su exposición donde nos resalta los índices delictivos mas resaltantes en la jurisdicción, donde se incluirá en el Acta de acuerdo al pedido de los miembros del Comité las diapositivas de los Delitos.



**Estadísticas de las denuncias registradas en los años 2022 - 2023 (ALGUNOS DELITOS)**

**COMISARIA MANCHAY**

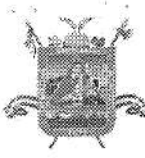
	2022	2023
	262	396
<b>Delitos de Extorsión</b>	5	13
	5	35
	0	3
	5	5
	13	9

Fuente: Oficio N°1084-2023-REGPOL-L/DIVPOL-ESTE2-COM-MANCHAY "B"-LOG

**COMISARIA CERCADO**

	2022	2023
	114	116
	15	
	8	
		2
	3	3
	82	62

Fuente: Oficio N°888-2023-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR3-GDP-OFADIST



**Estadísticas de las denuncias registradas en los años 2022 – 2023 (ALGUNOS DELITOS)**

**COMISARIA JOSE GALVEZ**

	2022	2023 (ENE-AGOS)
Delitos contra el patrimonio	1034	743
Homicidio	4	3
Delitos de Extorsión	44	27
Delitos de Secuestro	6	1
Delitos Informáticos	51	20
Violencia sexual	36	28

Fuente: Informe N°154-2023-REGION-POLICIAL-LIMA/DIVPOL-SUR3-CJG-OPLP.

Informe Estadístico Comisaría Sulca  
Agosto

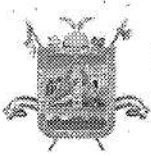
**Estadísticas de las denuncias registradas en los años 2023**

**COMISARIA DE VILLA ALEJANDRO**

DELITOS Y FALTAS COMETIDAS	2023
Delito contra el Patrimonio	92
Delito contra la Vida, cuerpo y Salud	55
Consumo de Sustancias Ilícitas	
Denuncias de Sicariato y/o Homicidio	0
Denuncias de Extorsión	17
Denuncias de Secuestro o Perdida de Personas	
Violencia Familiar	37
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>

Fuente: Oficio N° 970-2023-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-SCIA-VA-OPC





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Dentro de la exposición por la Gerenta de Seguridad Ciudadana y fiscalización, expuso que la población del distrito de Pachacamac viene creciendo conforme a las tasas normales de población, según el último **CENSO NACIONAL** del 2017, se identificó la población del distrito es de **121,981.00** habitantes, teniendo una densidad poblacional de 686,96 HAB/KM2.

Teniendo en cuenta la cantidad de efectivos policiales de todo el distrito es de 274 teniendo en cuenta de que los efectivos policiales trabajan 24x24 esto quiere decir reduce la cantidad de recursos humanos a la mitad 137 efectivos policiales; esto significaría que por cada 01 efectivo policial tendrá a 890 habitantes bajo su protección, lo cual es una cifra absurda para poder brindar seguridad a nuestros vecinos.

Sin contar que compartimos jurisdicción policial con las Comisarias de Villa Alejandro, que también pertenece a Lurín y con la comisaria de José Gálvez que también pertenece a Villa María del Triunfo, eso reduciría a la mitad de efectivos policiales para Pachacamac, esto es siempre y cuando los efectivos lleguen a cumplir con sus servicios con normalidad y no sean enviados por la Región Policial al apoyo de otras jurisdicciones y/o estén de vacaciones y/o permisos por salud o personal administrativo.

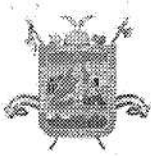
Asimismo, quiero informar que mi persona a sido amenazada en muchas ocasiones, llegándome videos de amenazas de muerte a mi celular personal, lo mismo que a todo mi personal que es amenazado y golpeado en cumplimiento de sus funciones, es por eso que solicitamos realizar la Declaratoria de Emergencia en Materia de Seguridad Ciudadana al distrito de Pachacamac, en vista de los hechos expuesto ya que el distrito de Pachacamac es uno de los mas castigados en la zona de Lima Sur en trafico de terrenos que tiene un desenlace fatal por las muertes por sicariatos que ocurren en nuestra jurisdicción territorial.

**SUB GERENTE DE TRANSPORTE:** Buenos días con todos, mi aporte es darle fuerza a la exposición de la Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización ya que mi personal y mi persona también hemos sido agredidos y amedrentados en muchas oportunidades.

Durante las actividades de fiscalización y control se ha detectado reincidentes casos de agresión y fuga por parte de los infractores hacia el personal operativo de nuestra comuna como son los Inspectores Municipales de Transporte. En el cual los infractores se encuentran en estado de ebriedad o en situaciones de aparentes actos delictivos

- **AMENAZAS, EXTORSIÓN Y COBRO DE CUPOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE**

La extorsión y el cobro de cupos está afectando seriamente al distrito de Pachacamac, en el cual se focalizaron en gran aumento en las zonas de Manchay y José Gálvez, esta situación está afectando la economía y es un obstáculo para la esperada reactivación. Desde los cinco o diez soles que les cobran de cupo a los transportistas —incluso a los mototaxistas— hasta los miles de soles que les exigen, con amenazas de muerte, a los grandes empresarios, la modalidad delictiva de la extorsión es un parásito que afecta a los pobladores de nuestro distrito



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**COORDINADOR STCODISEC:** Señor Presidente no habiendo mas intervenciones procedo a continuar con la presente Sesión Extraordinaria.

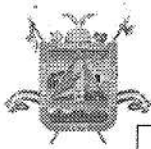
Señores integrantes luego de realizar el debate de la problemática presentada la cual se encuentra enmarcada en el **"Artículo 28.- Funciones del CODISEC, El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones: (...), literal b) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia provincial, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población. c. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los integrantes del Comité Provincial de seguridad ciudadana. d. Promover la articulación interinstitucional a nivel distrital para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes y programas. h. Promover y articular estrategias de prevención de la violencia y el delito, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.**

**Artículo 30.- Funciones de la secretaria técnica del CODISEC; c. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los integrantes del Comité Provincial de seguridad ciudadana. d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital. f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.**

Por lo expuesto llamare a cada uno por su nombre y deberán responder **A FAVOR O EN CONTRA** sea cualquier que sea su posición, para la **APROBACION DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, para tal fin damos inicio:

Nº	Miembros del Comité	Cargo	Representante de:	Votación
1	Abog. Enrique Valentín Cabrera Sulca	Presidente	Municipalidad Distrital de Pachacamac	A Favor
2	My. PNP. Yerson Rojas Hernández	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de José Gálvez	REPRESENTANTE NO TIENE DERECHO A VOTO
3	My. PNP. José Humberto Samane	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de Villa Alejandro	REPRESENTANTE NO TIENE DERECHO A VOTO
4	My. PNP. William Roberto Belon Quispe	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de Pachacamac	En contra
5	My. PNP. Joan Cristian Yllescas Viña	Miembro Titular	Policía Nacional del Perú - Comisario de Manchay	A Favor
6	Cmdte. Luis Estuardo Bastas Sánchez	Miembro Invitado	Cuerpo de Bomberos del Perú – CIA 160 Pachacamac	
7	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Miembro Titular	Representante del Poder Judicial	A Favor
8	Sr. Brus Edgar Torres Baños	Miembro Titular	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Pachacamac	A Favor
9	Dra. Dayssi Katherine Rivera Chávez	Miembro Titular	Ministerio Publico – Fiscal adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur	Abstención





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

				REPRESENTANTE NO TIENE DERECHO A VOTO
	Dra. Isabel Atauja Gómez	Miembro Invitado	Jefa de la Red de Salud Pachacamac	
11	Dra. Lorena Lourdes Lopez Cerron	Miembro Invitado	Ministerio de Educación – Representante de la UGEL N°01	A Favor
12	Sra. Verónica Torrez Seminario	Miembro Invitado	Centro de Emergencia Mujer – Manchay	
13	Abog. Yolanda Elizabeth Alvites Hernández		Encargada de la secretaria técnica del CODISEC- Pachacamac	A Favor
14	Sra. Myriam Ivonne Arias Llerena	Miembro Invitado	Sub. Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial	A Favor
15	Arquitecta Barbara Esther Cuadros Quihue	Miembro Invitado	Sub. Gerenta de Gestión de Riesgo de Desastre	
16	Sra. Estefanía Elguera Campos	Miembro Invitado	Encargado de DEMUNA MUNICIPAL	
17	Sr. Ricardo Bermúdez Morales	Miembro Invitado	Sub. Gerente de Serenazgo	A FAVOR

**COORDINADOR STCODISEC:** Señor presidente del CODISEC del Distrito de Pachacamac, **LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** ha sido **APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS**, del mismo modo se le hará llegar la presente Acta a los comisarios de Villa Alejandro y José Gálvez para la emisión de sus votos la cual no afectara el resultado de lo acordado en la presente sesión y deberán de remitir sus oficios indicando el motivo de su ausencia ya que la presente actividad era de vital importancia para la seguridad ciudadana del distrito de Pachacamac, y que de acuerdo en **D.S. N011-2019-IN en su artículo 27° Miembros, Todos los miembros titulares del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad.**

### 3. ACUERDOS

- **DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA AL DISTRITO DE PACHACAMAC**

Señor alcalde ya hemos tomado todos los puntos de agenda para la sesión ordinaria de hoy 14 de setiembre del 2023, puede usted dar por finalizada la sesión.

**PRESIDENTE DE CODISEC:** señores integrantes del comité, muchas gracias por su asistencia y votación, muchas gracias siendo las 11:30 se da por concluida la sesión extraordinaria del comité.

La coordinadora pone en conocimiento al Presidente del Comité que no llamo a la hora de la votación el sub. Gerente de Serenazgo el Mayor @ Ricardo Bermúdez Morales, la cual solicita al pleno considerar valida la votación del Sub. Gerente de Serenazgo ya que es parte vital por las estadísticas de serenazgo, para este pedido la mayoría de los miembros estuvieron de acuerdo en incluir el voto el cual fue **A FAVOR** de la declaratoria de Emergencia en Materia de Seguridad Ciudadana del distrito de Pachacamac.

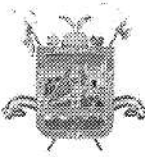
Enrique Valentín Cabrera Sulca

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

My. PNP. Yerson Rojas Hernández

Comisario de José Gálvez

**ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**  
Alcalde



My. PNP. José Humberto Samame  
Comisario de Villa Alejandro

My. PNP. William Roberto Belón Quispe  
Comisario del Distrito de Pachacamac

My. PNP. Joan Cristian Yllescas Viña  
Comisario de Manchay

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMASUR  
RIS PACHACAMAC

MC. ISABEL ATAUIJE GOMEZ  
CMP 25645  
JEFE DE OFICINA FUNCIONAL

Dra. Isabel Atauje Gómez  
Jefa de la Red de Salud de Pachacamac



Lidia Palomino Campomanes Palomino  
Representante del Poder Judicial

BRUCE EDGAR TORRES BAÑOS  
DNI: 42926735  
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS  
JUNTAS VECINALES

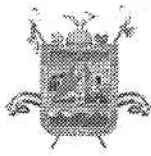
Sr. Brus Edgar Torres Baños  
Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales

Sr. Luis Estuardo Bastas Sánchez  
Cmdte. De la CIA 160 de los Bomberos


Dayssi Katherine Rivera Chaves  
Fiscal Adjunta Provincial  
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito  
Fiscalía Provincial de Lima Sur

Dra. Dayssi Katherine Rivera Chaves  
Representante del Ministerio Público





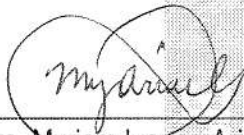
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

  
Abog. LORENA LOURDES LOPEZ CERRON  
ESP. DEL AREA DE SUPERVISION  
Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO  
ASGESE - ESIE UGEL 01 S.J.M.

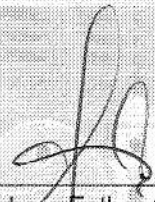
Dra. Lorena Lourdes López Cerrón  
Representante de la UGEL 01

**NO ASISTE**

Sra. Verónica Torrez Seminario  
Centro de Emergencia Mujer - Manchay



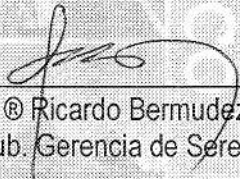
Sra. Myriam Ivonne Arias Llerena  
Sub. Gerente de Transporte y Ordenamiento vial



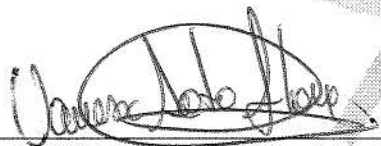
Arq. Barbara Esther Cuadros Quihue  
Sub. Gerente de Gestión de Riesgo de Desastre



Abog. Yolanda Elizabeth Avites Hernandez  
Encargada de la Secretaria Técnica del CODISEC-P



Mayor © Ricardo Bermudez Morales  
Sub. Gerencia de Serenazgo



Sra. Vanessa Soto Flores  
Coordinadora del CODISEC-Pachacamac

SANTUARIO

1573